

Montevideo, 13 de setiembre de 2018.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA

Ref: LICITACION N° 7/002/2018, GALICIA Y MAGALLANES, MONTEVIDEO.

PREGUNTA

En relación a la fracción donde se emplazará el objeto licitado, cuando nuestro agrimensor va a realizar el relevamiento en la primer visita, todos los arcos quedan dentro del predio de la licitación, según las dimensiones establecidas en el anexo VII proyecto de fraccionamiento.

En el pliego dice " se debe preservar el muro medianero que divide la fracción 1 del resto", y según nuestro relevamiento no sería medianero.

RESPUESTA

Remitirse al proyecto de plano de fraccionamiento de abril 2018 publicado el 16/8/2018.

Por División Planificación y Diseño.

Arq. Virginia Irazoqui

Revisado 13/9/18
S

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.